

Fac. de Ciencias Exactas y Naturales. UBA
Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental



NOMENCLATURA BOTÁNICA
Curso de postgrado (2018)

Duración: 40 hs semanales.

Modalidad: Clases teórico-prácticas. Con evaluación.

Objetivos del curso: Preparar a los participantes para el reconocimiento y resolución de problemas nomenclaturales en botánica, entrenándolos en el uso autónomo del Código Internacional de Nomenclatura para algas, hongos y plantas, en su articulado y sus apéndices.

Profesor: Dr. Agustín Sanguinetti

Programa:

1. Diversidad de los organismos y clasificación. Sistemática y taxonomía. Concepto de taxón, rango, categoría taxonómica. Estructura jerárquica de la clasificación biológica. Rangos de los taxones: principales, subordinados. La especie como unidad de la clasificación biológica. Naturaleza y delimitación de los taxones de orden superior. Relación entre sistemática y nomenclatura: ¿la inestabilidad es inevitable?

2. El Código de Nomenclatura Botánica. Principios básicos. Definiciones: publicación efectiva, publicación válida. Nombre legítimo e ilegítimo; nombre correcto. Sinónimos (nomenclaturales y taxonómicos).

3. Nomenclatura de los taxones según su rango. Nombres específicos e infraespecíficos; genéricos e infragenéricos; nombres de familias, subfamilias y tribus. Nombres por encima del rango de familia. Sufijos que indican rango.

4. Tipificación: definición de Tipo Nomenclatural. Distintos tipos de Tipos: holotipo, lectotipo, isotipo, sintipo, paratipo, neotipo, epitipo, neotipo. "Especie tipo", "género tipo". Localidad tipo, estrato tipo, hospedante tipo.

5. Publicación efectiva: condiciones y fecha. Publicación válida: condiciones y fecha. Nomen nudum. Citación del autor (o autores) del nombre: Recomendaciones, determinaciones incorrectas, autótonos. Uso de "in", "ex", "apud", "(:)".

6. Principio de prioridad. Limitaciones del principio de prioridad: 1) Puntos de partida para los distintos grupos taxonómicos, 2) Nombres conservados y rechazados. Prioridad y rango del taxón.

7. Elección del nombre correcto de un taxón cuando es remodelado: a) cuando un taxón es dividido, b) cuando cambia de rango, c) cuando dos o más taxones son fusionados. Rechazo de nombres: a) nombres nomenclaturalmente superfluos, b) homónimos posteriores.

8. Nombres de hongos con ciclo de vida pleomórfico. Taxones fósiles. Nombres de híbridos. Nombres de plantas cultivadas.

9. Latín. Pronunciación tradicional, restituta y castellanizada. Casos nominativo y genitivo singulares y plurales. Uso de sustantivos y adjetivos masculinos, femeninos y neutros. Concordancia entre epíteto genérico y específico, y uso del genitivo. El género de los árboles en latín.

Bibliografía:

Turland, N. J., Wiersema, J. H., Barrie, F. R., Greuter, W., Hawksworth, D. L., Herendeen, P. S., Knapp, S., Kusber, W.-H., Li, D.-Z., Marhold, K., May, T. W., McNeill, J., Monro, A. M., Prado, J., Price, M. J. & Smith, G. F. (eds.) 2018: *International Code of Nomenclature for algae, fungi, and plants (Shenzhen Code) adopted by the Nineteenth International Botanical Congress Shenzhen, China, July 2017*. Regnum Vegetabile 159. Glashütten: Koeltz Botanical Books. DOI <https://doi.org/10.12705/Code.2018>

Stearn, W. T. 1992. *Botanical Latin*. 4th ed. Melksham: David & Charles.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Referencia Expte. N° 486.358/06

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 AGO 2018

VISTO

La nota a fojas 123 de la Directora Adjunta del Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, mediante la cual eleva la información del curso de posgrado **Nomenclatura Botánica**, para el año 2018,

CONSIDERANDO

- Lo actuado en la Comisión de Doctorado,
- Lo actuado en la Comisión de Posgrado,
- Lo actuado en la Comisión de Presupuesto y Administración,
- Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,
- En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el dictado del curso de postgrado **Nomenclatura Botánica** de 56 hs de duración, que será dictado por el Dr. Agustín Sanguinetti con la colaboración de los Dres. Susana Martínez, Andrea Irene Romero, Alberto Kornblihtt y el Lic. Pablo Moroni.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa del curso de postgrado **Nomenclatura Botánica**, obrante a fojas 126 -anverso y reverso-, para ser dictado entre el 3 y el 11 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de dos (2) puntos para la Carrera del Doctorado.

ARTÍCULO 4°: Aprobar un arancel de 800 módulos. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese a la Dirección del Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, la Dirección de Alumnos, la Biblioteca de la FCEyN, la Dirección de Movimiento de Fondos, la Dirección de Presupuesto y Contabilidad y la Secretaría de Posgrado con fotocopia del programa incluida. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 2105

GA 10/08/2018

Dr. PABLO J. PAZOS
Secretario Adjunto de Posgrado
FCEyN - UBA

Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO